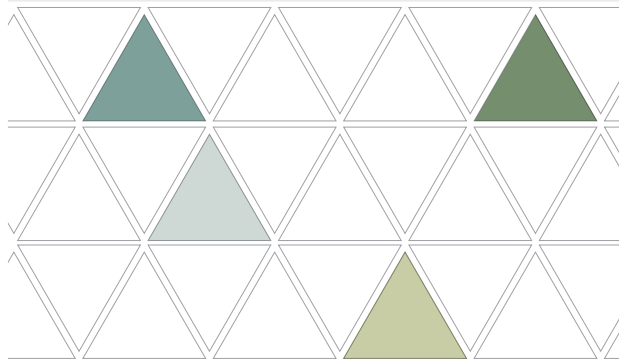




TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

# INFORME DE LABORES 2015-2016



SALA REGIONAL  
**TOLUCA**  
V CIRCUNSCRIPCIÓN

# **INFORME** DE LABORES 2015-2016

---

SALA REGIONAL  
**TOLUCA**  
V CIRCUNSCRIPCIÓN

342.7999 México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.  
T837il  
2017 Informe de Labores 2015-2016. Sala Regional Toluca : V Circunscripción /  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -- Primera edición. --  
México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2017.

75 páginas : ilustraciones.

1. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México). Sala Regional Toluca V Circunscripción -- Informe de labores. 2. Tribunales Electorales. 3. Poder Judicial de la Federación [México]. I. Título.

Informe de Labores 2015-2016.  
Sala Regional Toluca


Edición 2017.

D.R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.  
Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán,  
CP 04480, delegación Coyoacán, Ciudad de México.  
Teléfonos (01 55) 5728-2300 y 5728-2400.

V Circunscripción Plurinominal, Sala Regional Toluca.  
Avenida Morelos Poniente núm. 1610, colonia San Bernardino,  
CP 50080, Toluca, Estado de México.  
Teléfono (01 722) 226-0200.

Edición y diseño:  
Coordinación de Comunicación Social, TEPJF.

[www.te.gob.mx](http://www.te.gob.mx)

 TEPJF\_informa

 TEPJF

[editorial@te.gob.mx](mailto:editorial@te.gob.mx)

# Directorios

## **Toluca** **V Circunscripción Plurinominal** **Magistradas y magistrados**

Martha Concepción Martínez Guarneros  
**Presidenta**

Alejandro David Avante Juárez

Juan Carlos Silva Adaya

### **Integración de marzo de 2013 a marzo de 2016**

Juan Carlos Silva Adaya

María Amparo Hernández Chong Cuy

Martha Concepción Martínez Guarneros



Israel Herrera Severiano  
**Secretario General de Acuerdos**

Luis Antonio Gomar Plata  
**Secretario Ejecutivo**

Roberto Elías Vera Guerrero  
**Delegado Administrativo**

## **Sala Superior**

### **Magistrados**

Janine M. Otálora Malassis

**Presidenta**

Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Indalfer Infante Gonzales

Felipe de la Mata Pizaña

Reyes Rodríguez Mondragón

Mónica Aralí Soto Fregoso

José Luis Vargas Valdez

#### **Integración de 2006 a 2016**

María del Carmen Alanís Figueroa

Constancio Carrasco Daza

Flavio Galván Rivera

Manuel González Oropeza

José Alejandro Luna Ramos

Salvador O. Nava Gomar

Pedro Esteban Penagos López

# Índice

Presentación	7
<b>CAPÍTULO I</b>	
Función jurisdiccional	11
<b>CAPÍTULO II</b>	
Capacitación y actividades de difusión	23
<b>CAPÍTULO III</b>	
Transparencia y acceso a la información	63
<b>CAPÍTULO IV</b>	
Función administrativa	69

# Presentación

Las instituciones públicas encuentran en la transparencia y en la rendición de cuentas los mecanismos adecuados para transmitir a la ciudadanía los objetivos alcanzados, las acciones realizadas y los resultados de las funciones que legalmente les han sido conferidas; además, con ellas se generan elementos valorativos indispensables para evaluar objetivamente su desempeño, por lo que se convierten en medios eficaces para mantener la comunicación entre los organismos de interés público y la sociedad.

Cumpliendo con esa obligación constitucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 197, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 51, fracción IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, comparto las actividades, las experiencias y los retos, que, junto con los magistrados integrantes del Pleno, se han enfrentado en este primer año que tengo el honor de presidir la Sala Regional Toluca.

En el presente informe se hace un recuento de las acciones emprendidas, destacando, desde luego, las relativas al proceso electoral 2015-2016 concluido en Hidalgo. Así, en el periodo que se informa, que comprende del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, se resolvieron 503 medios de impugnación, los cuales se caracterizaron por la novedad temática de los planteamientos expuestos por los actores, de los que emanaron criterios relevantes acerca de temas de paridad de género, requisitos procesales, registro de planillas, nulidad de elección por viola-



ción a principios constitucionales —particularmente el rebase de topes de gastos de campaña—, candidaturas independientes, expectativa razonable de privacidad en las pruebas, pruebas ilícitas, entre otros, lo que generó que la Sala Regional aprobara 10 tesis relevantes.

La impartición de justicia de manera pronta y expedita es parte de nuestras prioridades, y, en ese sentido, los medios que se han sometido a la jurisdicción de esta Sala fueron resueltos en un promedio de 13 días.

Convencidos de que el único camino para contar con verdaderos profesionales del derecho electoral es la capacitación, esta constituyó una de las actividades prioritarias, a fin de asegurar que tanto el personal jurídico como el auxiliar cuenten con los conocimientos y las competencias necesarios para desempeñar cabalmente las funciones que tienen encomendadas. En tal sentido, la Sala Regional organizó 16 actividades de profesionalización y difusión, algunas en forma conjunta con otras instituciones educativas y organismos electorales de la Circunscripción, a los cuales les externamos el mayor reconocimiento.

Dichas actividades no hubieran sido posibles sin el apoyo constante de las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A las actividades asistieron 1,803 personas, lo que demuestra el interés que existe entre especialistas en la materia, catedráticos y estudiantes de ser partícipes de la oferta académica que brinda esta institución. También es de destacarse que el personal de la Sala acumuló más de 450 horas de formación, incluyendo capacitación interna y externa y cursos que inciden en la formación de la carrera judicial.

Además de las jurisdiccionales, existen otras acciones emprendidas por la Sala que también son dignas de resaltar, como el hecho de que a partir de enero de 2016 se implementó el “Programa de control interno y mejora continua de las Delegaciones Administrativas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación” y, en trabajo conjunto con las delegaciones de las Salas Regionales y la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, se homologó el “Programa anual de trabajo”.

La función administrativa de la Sala da cuenta del manejo eficiente de los recursos, como muestra: el costo de la capacitación llevada a cabo por la Sala fue de \$0.73 hora-persona; en tanto que en el periodo de la presidencia a mi cargo no se erogó en pago de honorarios, con lo que se eficientaron los recursos sin disminuir la calidad de las ponencias.

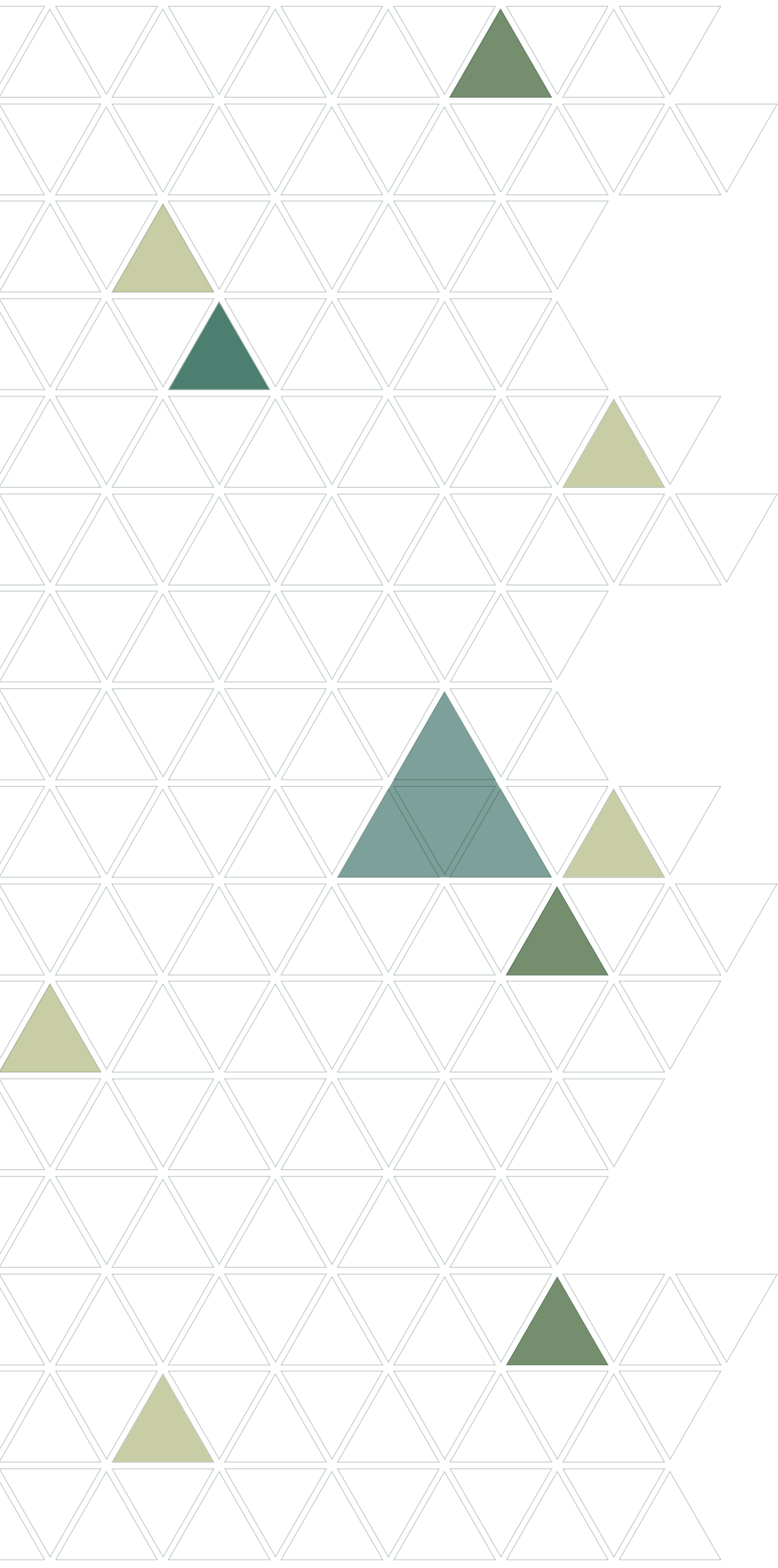




En síntesis, los datos aquí presentados pretenden mostrar un panorama integral de los trabajos hechos durante el lapso señalado, en el entendido de que, si bien corresponde a quien preside la Sala Regional presentar el informe, conforme lo indica la citada normatividad, estos son el fruto de la labor en equipo de todas y todos los servidores públicos que laboran en la Sala Regional, particularmente el de mis compañeros magistrados, cuyo talento y esfuerzo reconozco y gracias al cual fue posible que se llevaran a cabo de forma exitosa.

Mi más profundo agradecimiento a todas y todos ustedes.





# Capítulo I

## Función jurisdiccional



La creciente judicialización de los asuntos políticos y electorales refleja la confianza de la ciudadanía en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que se ha establecido como la instancia en la que los partidos políticos resuelven sus controversias.



En el periodo que se informa, que comprende del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016, se presentaron 503 medios de impugnación, de los cuales 362 fueron juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC).

La creciente labor y el alto sentido de responsabilidad de los integrantes del Pleno de la Sala Regional los han llevado a potenciar los derechos político-electorales de los grupos vulnerables, como lo son indígenas, mujeres y adultos mayores.

Se han dictado sentencias que han derivado en tesis relevantes acerca de estos rubros.

## Acceso a la justicia

Las autoridades electorales están obligadas a privilegiar, más allá de formalismos innecesarios o desproporcionados, el acceso a la justicia de los ciudadanos, como en el caso de la falta de firma o de la obligación de presentar la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Al respecto, la Sala Regional ha abonado en potenciar ese derecho, como en el caso en el que declaró improcedentes las solicitudes de expedición de credenciales para votar en razón de que no se contaba con la CURP de las actoras.

En el asunto se buscó maximizar los derechos humanos de rango constitucional de los adultos mayores, proponiendo la entrega de una credencial para votar con fotografía sin la CURP, de manera provisional, en lo que se continuaba el trámite de la referida clave, y, una vez que se obtuviera, se sustituyera la credencial de elector por una con la CURP (ST-JDC-251/2016, ST-JDC-252/2016, ST-JDC-253/2016 y ST-JDC-316/2016).

Otro de los asuntos resueltos fue el JDC número 213 de 2016, pues no obstante que la demanda en un primer momento fue presentada sin las firmas autógrafas de los promoventes, dentro del plazo para impugnar, estos subsanaron dicha inconsistencia; de ahí que la Sala Regional tuviera por satisfecho ese requisito para efectos de procedencia del juicio ciudadano.

Se destaca de igual forma el juicio de revisión constitucional electoral (JRC) ST-JRC-34/2016, en el que de las constancias de autos se desprende que el medio de impugnación fue presentado ante una autoridad distinta a la responsable; tal cuestión, aun cuando representa una irregularidad procesal que devendría en el desechamiento o sobreseimiento de la demanda, a la luz de una interpretación propersona, no actualiza desechamiento o sobreseimiento alguno.



## Nulidad de elección por violación de principios constitucionales

Uno de los temas más controvertidos e importantes en el derecho electoral es el de la nulidad de una elección, ya que representa un impacto social y político de gran trascendencia.

Para que se decrete la nulidad de alguna elección es necesario que se tenga debidamente acreditado que hubo violación a los principios establecidos en la Constitución y en las normativas generales y locales.

En las sentencias ST-JRC-142/2015, ST-JRC-206/2015, ST-JRC-56/2016 y ST-RAP-13/2016 y acumulado se analizan diversos casos relacionados con la nulidad de elección, como lo fue el de Tarímbaro, Michoacán, en el que se tuvo que decidir la validez de la elección en la que participó un candidato común postulado por un partido político de nueva creación conjuntamente con otro partido, y que eran diversos a aquel en el cual militaba, postulación que se estimó ilegal.

## Paridad de género

El desarrollo político en igualdad de condiciones para ambos géneros es hoy una realidad, aunque hay todavía camino por recorrer; el TEPJF ha aportado diversas sentencias acerca de este rubro, y es necesario que, mediante las resoluciones, se proteja no solamente la dimensión formal de la paridad de género, sino que se haga cumplir con su aspecto sustantivo.

La Sala Regional ha tomado medidas concretas para lograr la paridad real y proteger a las mujeres de discriminación, así como de la violencia política de género, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres; prueba de ello son las sentencias emitidas en los expedientes ST-JRC-21/2015 y acumulado, y ST-JDC-215/2016.

En este último la Sala Regional Toluca determinó acerca de los señalamientos de la actora respecto de la violencia política de género; el proyecto se razonó teniendo en cuenta los lineamientos provistos por el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres y, al ser una conducta inaceptable en cualquier entorno social, con el objeto de garantizar la no revictimización de la denunciante, se propuso dar vista al Congreso del Estado de Hidalgo, a la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez, al Instituto Nacional de las Mujeres, a la Comisión



Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, al Instituto Hidalguense de las Mujeres y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, a fin de que realicen las gestiones para allegarse los elementos necesarios y que agoten cuanto procedimiento señale la ley a efecto de que las autoridades y organizaciones del Estado mexicano encargadas de investigar este tipo de conductas tomen parte.

Por lo tanto, se vinculó al ayuntamiento de Zapotlán de Juárez para que, en el ámbito de sus funciones, instruya a los integrantes del cabildo y a los funcionarios que en este laboren a fin de que se abstengan de incurrir en cualquier práctica que implique violencia de género en contra de las mujeres.

## **Valoración de la prueba**

El Pleno de la Sala Regional ha resuelto asuntos en los que ha tenido que hacer una valoración minuciosa de las pruebas y que han derivado en no admitir las obtenidas de manera ilícita; se consideró que estas no deben ser convalidadas ni producir efectos probatorios, como en el caso de grabaciones obtenidas sin autorización o sin cumplir con un estándar de idoneidad y proporcionalidad, ya que esto vulnera la expectativa razonable de privacidad de las personas.

En las sentencias ST-JRC-38/2016, ST-JRC-45/2016 y ST-JDC-67/2015 se da cuenta de ello.

## **Medios de impugnación recibidos**

A continuación se hará referencia a las estadísticas de los medios de impugnación recibidos y sometidos a consideración del Pleno de la Sala Regional Toluca. En el cuadro 1 se detalla el tipo de medio y la cantidad de asuntos recibidos.



**Cuadro 1. Medios de impugnación recibidos**

Tipo de medio	Cantidad
JRC	99
JDC	362
JLI	12
JIN	0
RAP	20
RRV	1
JE	9
<b>Total</b>	<b>503</b>

Nota: JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JIN, juicio de inconformidad; RAP, recurso de apelación; RRV, recurso de revisión, y JE, juicio electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Los 362 juicios ciudadanos abarcaron desde asuntos derivados de conflictos en dirigencias estatales de partidos políticos hasta casos de expedición y entrega de credenciales.

Otros temas recurrentes en los medios de impugnación son los relacionados con el cómputo y la declaración de validez y entrega de constancias de mayoría; en el periodo se presentaron 60 JRC de este rubro.

En el caso de los recursos de apelación, de los 18 resueltos, 13 tuvieron como temática los procedimientos de fiscalización del uso de los recursos entregados a los partidos políticos.

En el periodo que se informa solo se recibió 1 recurso de revisión, relacionado con la integración de órganos electorales.



## Acuerdos de trámite

Los acuerdos de trámite se refieren a todas las actuaciones llevadas a cabo en la sustanciación de los diversos medios de impugnación que se promueven en la Sala Regional.

**Cuadro 2. Acuerdos de trámite**

Asunto	Cantidad
Acuerdos de turno.	510
Cuadernos de antecedentes.	117
Cumplimientos de sentencia.	181
Copias simples/certificadas.	9
Piezas postales.	5
Cuadernos de amparo.	2
<b>Total</b>	<b>824</b>

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

## Incidentes

En el periodo se recibieron 5 incidentes, 1 de aclaración y 4 de inexecución de sentencias.

## Asuntos resueltos en el fondo

De los medios de impugnación recibidos, 388 fueron resueltos en el fondo, de acuerdo con el desglose del cuadro 3.





**Cuadro 3. Medios de impugnación resueltos**

Tipo de medio	Cantidad
JRC	98
JDC	261
JLI	13
JIN	0
RAP	13
RRV	0
JE	3
<b>Total</b>	<b>388</b>

Nota: JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JIN, juicio de inconformidad; RAP, recurso de apelación; RRV, recurso de revisión, y JE, juicio electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

No se recibieron juicios de inconformidad en el periodo.

## Proceso electoral 2015-2016

En relación con el proceso electoral, se resolvieron 192 medios de impugnación en el periodo.

**Cuadro 4. Medios de impugnación por cada estado de la Circunscripción**

Estado	Cantidad
Colima.	42
Estado de México.	180
Hidalgo.	228
Michoacán.	53
<b>Total</b>	<b>503</b>

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.



**Cuadro 5. Medios de impugnación recibidos en Colima**

Tipo de medio	Cantidad
JRC	0
JDC	42
RAP	0
JE	0
<b>Total</b>	<b>42</b>

Nota: JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; RAP, recurso de apelación, y JE, juicio electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

**Cuadro 6. Medios de impugnación recibidos en Estado de México**

Tipo de medio	Cantidad
JRC	39
JDC	117
JLI	9
RAP	9
RRV	1
JE	5
<b>Total</b>	<b>180</b>

Nota: JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; RAP, recurso de apelación; RRV, recurso de revisión, y JE, juicio electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.



**Cuadro 7. Medios de impugnación recibidos en Hidalgo**

Tipo de medio	Cantidad
JRC	52
JDC	167
RAP	7
JE	2
<b>Total</b>	<b>228</b>

Nota: JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; RAP, recurso de apelación, y JE, juicio electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

**Cuadro 8. Medios de impugnación recibidos en Michoacán**

Tipo de medio	Cantidad
JRC	8
JDC	36
JLI	3
RAP	4
JE	2
<b>Total</b>	<b>53</b>

Nota: JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; RAP, recurso de apelación; y JE, juicio electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

## Sentencias y sesiones

En el periodo, la Sala Regional dictó 324 sentencias y 209 acuerdos de Sala, para lo cual se realizaron 51 sesiones públicas y 142 privadas.



## Votaciones en sesiones públicas

En la resolución de los diversos asuntos, las votaciones de las magistradas y los magistrados se dieron como se aprecia en el cuadro 9.

**Cuadro 9. Votos por magistrado en sesión pública**

Magistrado	Voto particular	Voto concurrente	Voto razonado	Voto aclaratorio	Total
María Amparo Hernández Chong Cuy <sup>A</sup>	9	1	3	1	14
Martha Concepción Martínez Guarneros	17	4	2	0	23
Alejandro David Avante Juárez <sup>B</sup>	1	0	6	0	7
Juan Carlos Silva Adaya	24	5	4	10	43

<sup>A</sup> Del 1 de noviembre de 2015 al 7 de marzo de 2016.

<sup>B</sup> Del 17 de marzo de 2016 al 31 de octubre de 2016.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

## Jurisprudencia y tesis aprobadas en el periodo

Se analizaron y aprobaron 10 tesis relevantes, las cuales se listan en el cuadro 10.

**Cuadro 10. Tesis aprobadas**

Rubro
PARIDAD DE GÉNERO. EN LA INTEGRACIÓN DE PLANILLAS DE AYUNTAMIENTO ES INCONSTITUCIONAL CUANDO LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL UNILATERALMENTE LA PRETENDE GARANTIZAR MEDIANTE SORTEO.
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES. ES OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES ACTUAR CONFORME A SUS ATRIBUCIONES ANTE SU CONOCIMIENTO Y MANIFESTACIÓN.
REVOCACIÓN DE MANDATO DE MIEMBROS DEL CABILDO. LA COMPETENCIA PARA DECRETARLA SE SURTE A FAVOR DEL CONGRESO LOCAL, LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO.
PROPORCIONALIDAD DE MEDIDAS RESTRICTIVAS DE DERECHOS HUMANOS. PASOS A SEGUIR PARA DETERMINAR SI UNA NORMA GENERAL DEBE SER INAPLICADA POR LOS TRIBUNALES ELECTORALES.

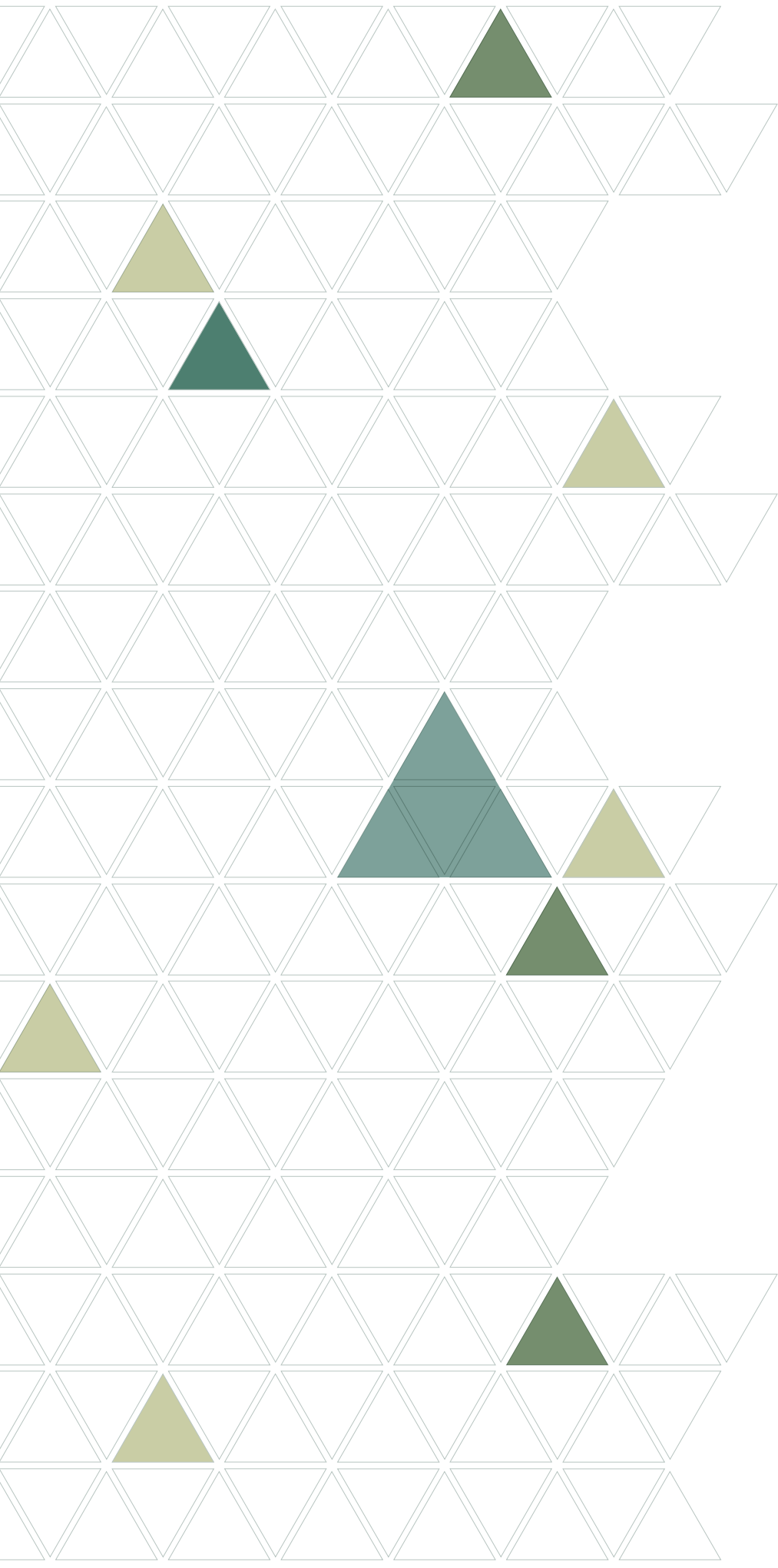


Continuación.

Rubro
FIRMA AUTÓGRAFA. SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO SI EL PROMOVENTE DE LA DEMANDA DENTRO DEL PLAZO PARA IMPUGNAR SUBSANA SU OMISIÓN.
REGISTRO DE CANDIDATURAS. TIPOS DE REQUERIMIENTOS QUE SE PUEDEN FORMULAR EN FUNCIÓN DE LA DEFICIENCIA DE LA SOLICITUD RESPECTIVA, (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO).
REGISTRO DE CANDIDATURAS. CONSECUENCIAS QUE SE PRESENTAN ANTE LA DEFICIENCIA EN LA SOLICITUD.
REGISTRO DE CANDIDATURAS. ELEMENTOS MÍNIMOS DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE FORMULEN.
REGISTRO DE CANDIDATURAS. CONDUCTAS QUE PUEDE ASUMIR QUIEN PRESENTE LA SOLICITUD ANTE LAS DEFICIENCIAS DE LA MISMA.
PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTORES POLÍTICOS QUE PARTICIPARÁN EN LA CONTIENDA DEBE ESTAR DISPONIBLE AL PÚBLICO CON EXCEPCIÓN DE LA CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.





## Capítulo II

# Capacitación y actividades de difusión

Se implementaron programas de capacitación vinculados con las actividades relacionadas con el ámbito jurisdiccional, para los servidores públicos adscritos a las ponencias y la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Toluca.

### **Eventos de capacitación organizados por la Sala Regional Toluca y en coordinación con otras instituciones**

#### **Segundo Coloquio sobre Pueblos Indígenas: Autodeterminación y Justicia**

Se llevó a cabo los días 5 y 6 de noviembre de 2015 en las instalaciones de la Sala Regional Toluca; en él se estableció un diálogo con integrantes de comunidades indígenas.

En el evento se entabló un diálogo directo con los integrantes de las comunidades purépecha, otomí, mazahua y tlahuica, quienes celebraron haber participado en el encuentro, ya que dijeron que se les permitió hacer uso de la voz y expresar sus opiniones.



Los temas que se analizaron fueron el acceso a la justicia y los pueblos indígenas: desafíos y avances; sistemas de cargos y derecho indígena; género desde las cosmovisiones indígenas; lengua, cultura y cosmovisión; la lucha de los pueblos indígenas por la seguridad y justicia; una experiencia desde la montaña de Guerrero, mujeres y la organización comunitaria indígena, y el litigio estratégico en los asuntos indígenas. Asimismo, se presentó el libro *El racismo judicial en México*, del antropólogo Yuri Escalante Betancourt.

Se congregaron 239 asistentes y participaron especialistas en la materia, como James Anaya, Sylvia Marcos, Margarita Dalton Palomo, Parastoo Anita Mesri Hashemi-Dilmaghani, Nana Rocío Próspero Maldonado, Francisca Cardoso Pérez, Erika Bárcena Arévalo, Pablo Monroy Gómez, Luis Almazán Barrera, Isaac González Ruiz, Alberto Allende Cruz, Néstor Dimas Huacuz, Daniel Bello López, y Gabriel Sánchez Cruz, entre otros.





## **Ciclo de Conferencias Democracia y Religión en México**

Fue organizado por la Sala Regional Toluca los días 9 y 10 de noviembre de 2015; en él especialistas en la materia coincidieron en señalar que es necesario abrir foros de discusión para revisar el papel de la clase política en asuntos de laicidad en México.

Se refirió que es necesario transitar hacia una evolución y lograr una definición en temas de política y religión; asimismo, se indicó que los servidores públicos tienen derecho a profesar una religión.

En el evento hubo 149 asistentes y participaron las magistradas Martha Concepción Martínez Guarneros y María Amparo Hernández Chong Cuy, así como el magistrado Juan Carlos Silva Adaya, el consejero electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) Benito Nacif, el padre Alejandro Solalinde Guerra, la catedrática Ana Valero Heredia, de la Universidad de Castilla-La Mancha, Bernardo Barranco Villafán, Luis Raigosa Sotelo y Pablo José Pedrazzi Cosío, entre otros.



## **Curso “Teoría y valoración de la prueba en materia electoral”**

Este se organizó con la finalidad de proporcionar al personal jurídico de la Sala Regional Toluca los conocimientos teóricos sobre la prueba, los tipos y la tasación de esta, entre otros elementos, y para estar en posibilidades de tener un estándar de tratamiento en las sentencias del propio órgano jurisdiccional. Su duración fue de 6 horas.



Se llevó a cabo los días 25, 26 y 27 de abril, e incluyó la impartición de conocimientos teóricos y estudio de casos por medio de conferencias con sesiones de preguntas y respuestas.

Se contó con la participación de los magistrados Mauro Miguel Reyes Zapata y Leonel Castillo González, ambos integrantes del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, quienes impartieron los temas del concepto de la prueba; el objeto y materia; fuentes y medios de prueba, carga probatoria; sistemas de valoración de la prueba, y regulación jurídica de las pruebas en materia electoral.

El curso se realizó en modalidad presencial y reunió a 59 asistentes del personal jurisdiccional de la Sala Regional Toluca y 51 externos; tuvo un total de 110 participantes.



## Cuarta Reunión de Autoridades Electorales de la V Circunscripción Plurinominal

Se llevó a cabo el 30 de mayo y en ella se destacó la importancia de celebrar este tipo de encuentros que permiten intercambiar experiencias que se viven en los procesos electorales.

La finalidad de la reunión fue generar un espacio para el intercambio de experiencias, así como un punto de encuentro para la reflexión de temas relacionados con parámetros y criterios en el ámbito de la justicia electoral, en la búsqueda de la consolidación del nuevo sistema electoral.

La inauguración corrió a cargo del entonces magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Constancio Carrasco Daza, quien destacó que los partidos políticos y las instituciones electorales están obligados a inspirar a las mujeres para activar su participación política a efecto de cumplir con la paridad de género.



También se presentó la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, por su entonces titular y hoy presidenta de la Sala Superior, la magistrada Janine M. Otálora Malassis.

Uno de los temas analizados en el encuentro fue la evaluación del modelo administrativo-jurisdiccional de resolución de los procedimientos sancionadores y su posterior revisión jurisdiccional, en el que participaron Adriana M. Favela Herrera, consejera del INE; Pedro Zamudio Godínez, consejero presidente del





Instituto Electoral del Estado de México; Hugo López Díaz, magistrado del Tribunal Electoral del Estado de México, y Manuel Alberto Cruz Martínez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo. El tema fue moderado por Saúl Mandujano Rubio, consejero del Instituto Electoral del Estado de México.

Otro tema fue el cómputo de una elección cuando hay destrucción de paquetes electorales, en el que intervinieron Ramón Hernández Reyes, consejero presidente del Instituto Electoral de Michoacán; Alejandro Rodríguez Santoyo, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; Felicitas Alejandra Valladares Anguiano, entonces presidenta del Instituto Electoral del Estado de Colima, y Guillermo de Jesús Navarrete Zamora, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Colima. Estuvo moderado por Juan Carlos Silva Adaya, magistrado de la Sala Regional Toluca.

A la reunión asistieron 95 integrantes de órganos electorales de Colima, Estado de México, Hidalgo y Michoacán.



## Seminario “Transversalización de la perspectiva de género”

Se llevó a cabo con el propósito de reflexionar sobre los avances reales de la transversalización de la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los diversos ámbitos de participación social, de manera particular, dentro de institutos y tribunales electorales de la V Circunscripción Plurinominal.

En la inauguración, la magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros expuso que, desde la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se marcó la necesidad de garantizar la igualdad entre géneros.

En México, dijo, el reconocimiento de la igualdad entre géneros ha evolucionado gracias a las resoluciones establecidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y estas acciones se han fortalecido con la puesta en marcha de la Defensoría Pública Electoral.

La magistrada indicó que

el acceso a un derecho constitucional hoy es una realidad, pero somos las servidoras y servidores públicos los que tenemos la obligación de preservar ese derecho, con acciones que refuercen la institucionalización de una igualdad política.

En el seminario se analizaron los alcances que ha tenido el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género desde su publicación, así como la responsabilidad de los impartidores de justicia, mediante la implementación de sistemas jurídicos que garanticen el verdadero acceso de los grupos desprotegidos a esta.

Destacó la presentación del libro *Hacia una democracia paritaria. La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas*, en el que tuvieron una importante participación los entonces magistrados de la Sala Superior Manuel González Oropeza, coautor del libro, y Pedro Esteban Penagos López; Karolina M. Gilas, entonces investigadora del Centro de Capacitación Judicial Electoral (CCJE) y coautora también; Carlos Báez Silva, entonces director del CCJE y coautor, e Isidro Muñoz Rivera, notario público y director del Instituto de Estudios Notariales del Colegio de Notarios del Estado de México.





Otro tema relevante fue el de la necesidad de una mayor participación femenina en todos los espacios públicos, cómo lograrla y cuál es la meta que se pretende alcanzar, en la que participaron Roselia Bustillo Marín, investigadora del CCJE, y el magistrado Juan Carlos Silva Adaya, integrante de la Sala Regional Toluca.

El seminario se efectuó el 31 de mayo y tuvo 97 asistentes, entre integrantes de órganos electorales, investigadores, académicos, estudiantes y público en general.

### **Curso “Procedimiento administrativo sancionador electoral: fiscalización y sanciones”**

En él se analizaron las reformas constitucional y legal en materia electoral, en la que se estableció que al Tribunal Electoral le corresponde resolver en forma definitiva e inatacable sobre los asuntos que el Instituto Nacional Electoral someta a su conocimiento por violaciones a lo previsto en la base III del artículo 41 y párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución, a las normas sobre propaganda política y electoral, así como por actos anticipados de precampaña o de campaña; e imponer las sanciones que correspondan.

Asimismo, se analizaron los precedentes resueltos por el INE y el TEPJF.





El curso fue impartido el 9 de junio por Eduardo Gurza Curiel, titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE; María Juana Ramírez Ortega, directora de Programación Nacional, y Erika Estrada Ruiz, directora de Resoluciones y Normatividad. En él participaron 92 integrantes de la Sala Regional Toluca.

Los principales temas tratados fueron panorama general de fiscalización; procedimientos de fiscalización y exploración del Sistema Integral de Fiscalización, y resolución y aspectos jurídicos.





## Conferencia magistral “Individualización de la sanción en los procedimientos sancionadores”

En el marco del curso “Procedimiento administrativo sancionador electoral: fiscalización y sanciones”, el 1 de julio tuvo lugar en las instalaciones de la Sala Regional Toluca la conferencia magistral impartida por Flavio Galván Rivera, quien fuera magistrado integrante de la Sala Superior del TEPJF.

Galván Rivera afirmó que la sociedad no queda satisfecha con las sanciones, porque a veces no se impone la adecuada. “La ley allí está, hace falta aplicarla”, manifestó.

La conferencia fue moderada por la magistrada presidenta de la Sala Regional Toluca Martha Concepción Martínez Guarneros, quien aseguró que, al dictar la resolución respectiva una vez comprobados el ilícito y la plena responsabilidad del infractor, es preciso establecer la gravedad de la infracción y el grado de responsabilidad que evidencien las pruebas que se hayan allegado al proceso, para determinar la cuantía o el monto de la sanción dentro de los límites establecidos por el legislador.

A la conferencia asistieron 108 integrantes de órganos electorales de la V Circunscripción Plurinominal.





### **Presentación del libro *Control de convencionalidad de los derechos político-electorales del ciudadano***

En las instalaciones de la Sala Regional Toluca se tuvo el honor de presentar el libro *Control de convencionalidad de los derechos político-electorales del ciudadano* de Felipe de la Mata Pizaña, hoy integrante de la Sala Superior del TEPJF.

El magistrado afirmó que es importante retomar al ser humano como base del sistema judicial electoral. Expuso que los jueces deben tener ideología, porque es una forma de humanismo judicial, lo cual significa que se debe retomar a la persona, al ser humano, como centro de sus derechos; aseguró que también se le debe considerar el fundamento del sistema judicial.



Asimismo, el magistrado consideró que el juez tendría que pensar siempre en el ser humano y en la afectación de sus derechos al dictar las sentencias, y resolver en consecuencia.

Subrayó que la base fundamental del quehacer del juez es la prudencia y estimó que ese es justamente el contexto también de la ideología del humanismo jurídico, pues a veces la solución crea un conflicto más grave del que se debe resolver, por lo cual el juez debe analizar las consecuencias de su fallo.



En la presentación participaron Armando Maitret Hernández, magistrado presidente de la Sala Regional Ciudad de México; Jacob Troncoso Ávila, magistrado del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito; el magistrado Alejandro David Avante Juárez, integrante de la Sala Regional Toluca, y el magistrado Juan Carlos Silva Adaya, quien manifestó que la obra presenta grandes aportaciones a la materia jurídica en su vertiente político-electoral, ya que aborda temas como controles de convencionalidad y constitucionalidad; análisis de derecho comparado; control difuso y concentrado; garantismo y jurisprudencia, entre otros.

La presentación se llevó a cabo el 17 de junio y contó con 64 asistentes, entre magistradas, magistrados y consejeras y consejeros electorales de Colima, Estado de México, Hidalgo y Michoacán.

### **“Curso-taller para la elaboración de jurisprudencia y tesis”**

Con la finalidad de proporcionar al personal jurídico de la Sala Regional Toluca elementos teórico-prácticos sobre los mecanismos y criterios de jurisprudencia obligatorios en la materia, determinados en la Constitución y en las leyes, a efecto de estar en posibilidades de identificar y someter a consideración de la Sala Superior los criterios relevantes emitidos por la Sala Regional Toluca, se llevó a cabo el curso de capacitación en las instalaciones de esta última el 10 de junio.

Fue impartido por Alejandro Santos Contreras, coordinador de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta de la Sala Superior del TEPJF. Asistieron 28 integrantes de la Sala Regional Toluca.



### **“Taller para la identificación y mapeo de procesos”**

Tuvo lugar en las instalaciones de la Sala Regional Toluca con la finalidad de estandarizar la documentación y las prácticas de mapeo de los procedimientos y, con ello, facilitar la identificación y el manejo de riesgos.

En él participaron 14 integrantes de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Toluca.



### **Curso “Business Object”**

Fue organizado por la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Toluca con el objetivo de profesionalizar a sus integrantes, por medio de herramientas que se utilizan para elaborar todo tipo de informes o consultas, así como crear gráficos y técnicas para analizar datos con las herramientas de Business Object. El curso se llevó a cabo los días 7 y 8 de mayo, y asistieron 8 integrantes de la Secretaría General de Acuerdos.



### **“Curso del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos”**

Mediante el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA) se facilita la gestión de información que se genera durante el registro de medios de impugnación ante un organismo jurisdiccional electoral, ya que permite la consulta de cualquier órgano electoral de la república mexicana.

En este sentido, y con el propósito de estar en condiciones de tener una adecuada alimentación y un apropiado uso del SISGA, los días 7 y 8 de julio personal de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior del TEPJF impartió el curso a integrantes de la Sala Regional Toluca, el cual contó con 16 participantes.

### **“Curso de interpretación y argumentación jurídica”**

Se llevó a cabo los días 27 y 28 de septiembre, tuvo una duración de 6 horas y en él participaron 59 integrantes de la Sala Regional Toluca. La primera sesión, denominada “Interpretación normativa ¿Descubrimiento o atribución de significado?”, fue impartida por Víctor Manuel Rojas Amandi, catedrático de la Universidad Iberoamericana, quien tocó los temas de la problemática de interpretación; la interpretación semántica y pragmática; los presupuestos de la interpretación, y las actitudes interpretativas, tipos, teorías y métodos.





La segunda y tercera sesiones fueron impartidas por Miguel Bonilla López y Alejandro David Avante Juárez, magistrado integrante de la Sala Regional Toluca, quienes expusieron bases teóricas y principios prácticos.

Los temas que trató Bonilla López fueron casos y normas, clases de normas, y poder, carga, agravio y autoridad; por su parte, el magistrado Avante abordó los tipos de argumentación y su aplicación a casos concretos.

### **Tercer Observatorio Judicial Electoral de la V Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

Los días 19 y 20 de octubre tuvo verificativo el tercer observatorio organizado por la Sala Regional Toluca en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Este se celebró con la finalidad de hacer un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

En su participación, la magistrada presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros refirió que la idea fue abrir un diálogo franco y directo con la ciudadanía. Afirmó que “una sociedad más informada se acerca más a una sociedad democrática” y que este ejercicio busca transparentar la impartición de justicia, además de que su propósito es que la sociedad se involucre de manera directa en el quehacer diario del Tribunal Electoral.



Por su parte, Nadia Sierra Campos, asesora en la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), refirió que “si no es posible acceder a la justicia, no es posible acceder a todos los derechos”.

Otro tema fue el de la valoración de las pruebas, en el que participó Roberto Duque Roquero, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien señaló que las pruebas ilícitas no deben ser convalidadas ni producir efectos probatorios, como el caso de las grabaciones obtenidas sin autorización, ya que de lo contrario se correría el riesgo de fomentar actividades de espionaje.

De igual manera, fue tema de análisis la nulidad de las elecciones, en el que el magistrado Juan Carlos Silva Adaya refirió la sentencia de Tarímbaro, Michoacán, cuyo asunto fue una candidatura común postulada por dos partidos políticos distintos a los de militancia del candidato y en el que uno de ellos era de nueva creación, lo que se estimó ilegal en atención a principios constitucionales relativos a la institucionalidad o lealtad de la militancia.

Otro tema revisado fue el de la paridad de género, en el que participó el magistrado Alejandro David Avante Juárez, quien afirmó que es importante ejercer la democracia en varios ámbitos, uno de ellos es el de género, al respetar la participación de la mujer. “Si queremos un México distinto, empecemos por respetar y escuchar a ese grupo de la población”, señaló el magistrado.

En el observatorio destacó la participación del entonces magistrado de la Sala Superior del TEPJF Salvador O. Nava Gomar, quien impartió la conferencia magistral “Tribunal abierto”, en la cual habló de la importancia de la transparencia y de ser un tribunal de puertas abiertas, y advirtió que la apertura de la información es una exigencia democrática.

Asimismo, resaltó el deber que tienen los funcionarios públicos de hacerse más confiables ante la ciudadanía, refirió que hay que recuperar la legitimidad y, en relación con el derecho a la información, señaló que este es autónomo y puede ponerse en marcha para proteger otros derechos.





Al observatorio acudieron 494 asistentes y se contó con destacadas participaciones, como la de Pamela San Martín Ríos, consejera general del INE; Saúl Mandujano Rubio, consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de México, y la magistrada Elizabeth Rodríguez Colín, titular de la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado de México. También se dieron cita Marco Aurelio Cienfuegos Terrón, Raúl Flores Bernal, Octavio Bolaños Valadez, Manuel Alberto Cruz Martínez, Laura Elizabeth Benhumea González, Saúl Mandujano Rubio, Ramiro Medrano González, Guillermo de Jesús Navarrete Zamora, Guillermina Díaz Pérez, Natalia Ix-Chel Vázquez, Samuel Espejel Díaz González, Alejandro Rodríguez Santoyo y Cristina Reyes Montes, además de investigadores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como magistradas y magistrados de tribunales electorales del Estado de México, Colima, Hidalgo y Michoacán.





## **Actividades que inciden en la formación de la carrera judicial**

Los cursos, conferencias o diplomados de formación de carrera judicial, con validez oficial, organizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto de la Judicatura Federal o el Centro de Capacitación Judicial Electoral, que han tomado los servidores públicos en este periodo se enlistan a continuación.

### **Curso “Reforma electoral 2014. Criterios e interpretaciones”**

Fue virtual en modalidad de estudio independiente, con una duración de 40 horas, lo impartió el CCJE y tuvo 20 servidores públicos inscritos.

### **Curso “Medios de impugnación en materia electoral”**

Fue impartido en línea por el CCJE, tuvo una duración de 10 horas en la modalidad de estudio independiente y contó con 8 participantes.





### **Curso “Derecho sancionador electoral”**

Tuvo una duración de 10 horas, fue tomado de manera virtual por 8 integrantes de la Sala Regional Toluca e impartido por el CCJE.

### **Curso “Sistema de nulidades en materia electoral”**

Fue impartido en línea por el CCJE, tuvo una duración de 40 horas en modalidad de estudio independiente y lo cursaron 5 servidores públicos.

### **Curso “Temas selectos de la práctica constitucional norteamericana”**

Fue impartido de manera virtual mediante videoconferencia por Lawrence Sager, académico y teórico constitucional de la Escuela de Derecho de la Universidad de Texas, y tuvo 13 asistentes. La videoconferencia se llevó a cabo los días 31 de marzo y 1 de abril, con una duración de 5 horas.

### **Curso “Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres”**

Impartido por Teresa Hevia Rocha y Marcela Talamás Salazar, se llevó a cabo de manera virtual por el sistema de videoconferencia, con el objetivo de que el personal que labora en la Secretaría de Acuerdos de la Sala Regional conociera el Protocolo y aplicara las herramientas conceptuales que le permitieran identificar la violencia en los medios de impugnación que recibe. El curso tuvo una duración de 2 horas y asistieron 19 funcionarios de la Sala Regional.



### **Conferencias “Libertad de expresión y estándares interamericanos”**

En estas conferencias participaron Catalina Botero Marino, académica y consultora internacional en materia de derechos humanos y ex relatora de libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Salvador O. Nava Gomar, entonces magistrado de la Sala Superior del TEPJF; Clicerio Coello Garcés, magistrado de la Sala Especializada del TEPJF, y Mario Cruz Martínez, profesor-investigador del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Las conferencias en su totalidad duraron 2 horas, aproximadamente 30 minutos por ponente, y fueron seguidas de manera virtual por 9 integrantes de la Sala Regional Toluca en el portal de internet del TEPJF.

### **Diplomado “Acceso a la justicia en materia de derechos humanos”**

Se impartió en la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN, con sede en Toluca, Estado de México. Lo cursaron 3 integrantes de la Sala Regional Toluca y tuvo una duración de 120 horas.

### **“Diplomado en control interno y riesgos”**

Se llevó cabo en la Sala Superior del TEPJF y en él participó 1 integrante de la Sala Regional Toluca. Fue impartido de modo presencial por el Centro de Capacitación Judicial Electoral, con una duración de 120 horas.

### **Participación de las magistradas y los magistrados integrantes de la Sala Regional Toluca en eventos con organismos electorales**

Las magistradas Martha Concepción Martínez Guarneros y María Amparo Hernández Chong Cuy participaron en el V Congreso de Argumentación, organizado por la



Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y la Unidad de Posgrado en Derecho de la UNAM en Ciudad Universitaria el 17 de noviembre de 2015.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya asistió al informe de labores del magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, el 24 de noviembre de 2015.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya, en ese entonces presidente de la Sala Regional Toluca, participó en el Foro Impacto y Prospectiva de la Aplicación de la Paridad de Género en el Registro de Candidaturas durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, celebrado en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México el 3 de diciembre de 2015.

La magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros, la entonces magistrada de la Sala Regional Toluca María Amparo Hernández Chong Cuy y el magistrado Juan Carlos Silva Adaya tuvieron una reunión de trabajo con el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, para fortalecer los vínculos entre las dos instituciones y la colaboración en el proceso electoral de esa entidad federativa, el 19 de enero.



Las magistradas Martha Concepción Martínez Guarneros y María Amparo Hernández Chong Cuy, y el magistrado Juan Carlos Silva Adaya, asistieron al informe de labores de la entonces magistrada presidenta de la Sala Regional Guadalajara, Mónica Aralí Soto Fregoso, el 8 de febrero.



La magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy y el magistrado Juan Carlos Silva Adaya asistieron al informe de labores de Marco Antonio Zavala Arredondo, entonces magistrado presidente de la Sala Regional Monterrey, el 12 de febrero.

La magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy y el magistrado Juan Carlos Silva Adaya asistieron al informe de labores del magistrado presidente de la Sala Regional Xalapa Adín Antonio de León Gálvez, el 18 de febrero.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó como ponente en el Foro de Trabajo La Reelección, organizado por el Instituto Electoral de Michoacán, en Morelia, Michoacán, el 19 de febrero.



La entonces magistrada de la Sala Regional Toluca María Amparo Hernández Chong Cuy participó como ponente en el taller “Manual de elaboración de sentencias”, impartido en el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, el 24 de febrero.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya asistió al informe de labores de la entonces magistrada presidenta de Sala Regional Ciudad de México Janine M. Otálora Mallasis, el 26 de febrero.

Las magistradas Martha Concepción Martínez Guarneros y María Amparo Hernández Chong Cuy, así como el magistrado Juan Carlos Silva Adaya, asistieron al informe de labores del magistrado presidente de la Sala Regional Especializada Clercio Coello Garcés, el 4 de marzo.



La magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros y el magistrado Juan Carlos Silva Adaya participaron en el Encuentro Nacional de Magistrados y Magistradas Electorales 2016, celebrado los días 17 y 18 de marzo en Querétaro. El magistrado Silva moderó la mesa Libertad de Expresión: el Uso de las Redes Sociales en los Procesos Electorales.

La entonces magistrada electoral María Amparo Hernández Chong Cuy impartió la conferencia magistral “Federalismo judicial y elecciones” en el Tribunal Electoral de Michoacán los días 2 y 3 de marzo.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó en las actividades concernientes al inicio de la jornada electoral del 5 de junio de 2016 en el Instituto Nacional Electoral.

El magistrado Alejandro David Avante Juárez participó como panelista en el Foro Nacional Masculinidades: Mujeres y Hombres de Hoy, organizado por el Tribunal Electoral de Guerrero, en Acapulco, Guerrero, el 10 de junio de 2016.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya fungió como catedrático de la maestría en Derecho Electoral que impartió el Instituto Electoral del Estado de México en el periodo de mayo a julio, con una duración de 64 horas.

Los magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya asistieron a la presentación del Informe de Labores 2015-2016 del entonces magistrado presidente del TEPJF Constancio Carrasco Daza, ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.





## Asistencia y ponencias en diversas instituciones

La magistrada presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros asistió al Primer Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género, organizado por la SCJN los días 12 y 13 de noviembre de 2015.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó como ponente en el seminario “Teorías críticas del derecho”, que se llevó a cabo en la Universidad Autónoma de Querétaro el 3 de noviembre de 2015.





El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó como comentarista en la conferencia impartida por James Anaya, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el 6 de noviembre de 2015.

La magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros asistió al homenaje de los ministros Olga Sánchez Cordero y Juan Silva Meza en la Universidad Iberoamericana, el 6 de noviembre de 2015.

La magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy participó como moderadora en el panel Alianza para la Justicia Abierta y sus Implicaciones en el Fortalecimiento de la Democracia, del seminario “Transparencia judicial. El nuevo modelo de acceso a la información y justicia abierta 2015” organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el hotel Sheraton María Isabel en la Ciudad de México, del 11 al 13 de noviembre de 2015.

La magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy participó como ponente con la mesa Omisión Legislativa y Remedios Judiciales, en la X Mesa Redonda sobre Justicia Constitucional en las Entidades Federativas, organizada por la Sala Superior del TEPJF en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, el 14 de noviembre de 2015.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó en la mesa de trabajo Paridad de Género, como parte de Democracia, Constitucionalismo y Derechos Humanos. Foro de Análisis y Evaluación sobre la Aplicación del Artículo 1 Constitucional en la Jurisdicción Electoral, que se celebró en las instalaciones de la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, Nuevo León, el 9 diciembre.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó en la presentación del libro *Derecho electoral*, del cual es coautor, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Este evento se llevó a cabo en el stand de Porrúa el 5 de diciembre de 2015.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya impartió el tema juicio de inconformidad en el marco del seminario “Derecho electoral”, efectuado en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México, el 23 de enero.



La magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros y el magistrado Juan Carlos Silva Adaya asistieron a la ceremonia de entrega del doctorado *honoris causa* al consejero de la Judicatura Federal Ernesto Saloma Vera, en el auditorio del edificio espejo del Consejo de la Judicatura Federal, el 30 de marzo.



El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó como ponente en la mesa Pueblos Indígenas y Desarrollo, del Foro Internacional sobre los Derechos Humanos en el Contexto de las Actividades Empresariales y el Desarrollo Sostenible, llevado a cabo en Chihuahua el 7 de abril.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó con la ponencia “Retos y perspectivas de los tribunales electorales” en el coloquio Crisis de la Institucionalidad Constitucional en Iberoamérica, celebrado en la UAEM el 5 de mayo de 2016.

La magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros participó como ponente en el Primer Observatorio Internacional de Derechos Políticos, con el eje temático problemas actuales de la libertad de expresión en las campañas electorales, en la Sala Regional Especializada del TEPJF el 13 de mayo.





La magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros y los magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya estuvieron presentes en la reunión con el presidente del Consejo Directivo del Colegio Nacional del Notariado, en las instalaciones de la Sala Regional Toluca, el 16 de mayo.



El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó con el tema efectos de la constitucionalización de las nulidades en materia electoral en el seminario “La reforma de la justicia electoral”, llevado a cabo en el auditorio Fix-Zamudio de la UNAM, el 15 de junio.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya expuso el tema medios de impugnación en materia electoral, en el diplomado “Acceso a la justicia en materia de derechos humanos” que se realizó en la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro José María Lozano” los días 2 y 3 de junio.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya impartió la conferencia “Control de constitucionalidad y convencionalidad” en conmemoración del Día del Abogado, en la Sala de Juicios Orales del Instituto ISIMA Universidad Toluca el 14 de julio.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya cursó el diplomado “Juicio de amparo” impartido por la SCJN en la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro José María Lozano”. Comenzó en agosto y concluyó en noviembre de 2016. Tuvo una duración de 120 horas, que equivalen a un total de 30 sesiones, y 10 horas corresponden a 5 conferencias magistrales.



El magistrado Alejandro David Avante Juárez participó como moderador en la mesa Elementos a Incorporar en la Constitución de la Ciudad de México, del seminario “Rumbo a la Constitución de la Ciudad de México”, realizado en la Sala Superior del TEPJF el 11 de agosto.



El magistrado Alejandro David Avante Juárez participó en representación del entonces magistrado presidente del TEPJF, Constanancio Carrasco Daza, en la edición 114 del Sorteo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en el marco de la celebración del 20 aniversario del Tribunal Electoral, el 31 de agosto.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya asistió a las audiencias públicas del 55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y al seminario internacional “Derecho nacional e internacional, desafíos compartidos” los días 23, 24, 25 y 26 de agosto.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó como ponente con el tema la justicia electoral concurrente en los Foros de Reflexión rumbo a la Reforma Electoral, organizados por el Tribunal Electoral de Michoacán y el Instituto Electoral de Michoacán, el 8 de septiembre en Morelia, Michoacán.

Los magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya participaron en las conferencias “Análisis de sentencias en materia electoral”, en el marco de las actividades de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los



Órganos de Impartición de Justicia en México, llevada a cabo en el Museo de la Ciudad de México el 22 de septiembre.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó en el VIII Foro Internacional de Derechos Humanos de las Comunidades Indígenas, Salud y Equidad de Género, celebrado los días 5 y 6 de octubre en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, Michoacán.

La magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros y los magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya asistieron a la Undécima Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C., en conmemoración del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, llevada a cabo en Juriquilla, Querétaro. Avante Juárez participó en la mesa El Poder Judicial Garante de la Constitución en Querétaro; Silva Adaya, en la mesa Constitución y Justicia Cotidiana.

El magistrado Alejandro David Avante Juárez asistió a la inauguración del Museo Interactivo de la Constitución. Los Derechos Políticos a través de la historia de la Ley Suprema, en la Sala Superior del TEPJF el 10 de octubre.

Los magistrados Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya asistieron a la presentación de la obra *La creación jurisprudencial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la última década 2006-2016* en el Palacio de Minería, el 18 de octubre.

El magistrado Alejandro David Avante Juárez participó como moderador en el panel Paridad en Ayuntamientos Horizontal y Vertical, del seminario “Género y decisiones judiciales”, realizado en la Sala Regional Monterrey los días 27 y 28 de octubre.

El magistrado Alejandro David Avante Juárez participó en la mesa denominada La Justicia Electoral a Debate, como parte del Primer Ciclo de Diálogos Democráticos. Los Desafíos que enfrenta México para su Democratización, organizado por la Sala Regional Ciudad de México el 24 de octubre.



## Observación electoral internacional

La observación electoral tiene como finalidad vigilar los comicios y atestiguar que se ejecuten conforme a los estándares internacionales. Además, se ha convertido en una oportunidad de aprendizaje para los administradores e impartidores de justicia electoral, y fomenta el intercambio bilateral de conocimiento e información sobre las prácticas electorales.

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó como observador electoral en las elecciones municipales de Paraguay, celebradas del 11 al 17 de noviembre de 2015.

Por su parte, la magistrada María Amparo Hernández Chong Cuy participó en las elecciones municipales de San José de Costa Rica, del 4 al 8 de febrero.

## Entrevistas y programas de difusión

### “Justicia electoral a la semana”

La magistrada presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros participó en el programa que conduce Guadalupe Juárez en el canal del TEPJF Plataforma Electoral.

En su intervención, la magistrada refirió que “los partidos políticos deben ser proactivos y respetar los derechos humanos de las mujeres al elaborar las listas de candidatas y candidatos a puestos de elección popular”.

Afirmó que la Sala Regional Toluca emitió la primera sentencia en la que se aplicó el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres, por medio de la cual se ordenó la reinstalación de una regidora en su cargo.

También apuntó que las sentencias son muy importantes porque pueden incidir en la vida de las personas, razón por la cual los juzgadores deben considerar que siempre hay seres humanos detrás de cada demanda, de las pretensiones expuestas por los actores y de las pruebas ofrecidas.

El programa se transmitió el 19 de julio y está disponible en el enlace <http://plataformaelectoral.te.gob.mx/Programa/JusticiaElectoralALaSemana/5783c6bb2f837914b4b793a0/5>.





El magistrado Alejandro David Avante Juárez fue invitado a participar el 26 de abril. Durante su intervención explicó que el desempeño de los juzgadores debe ser sensible y con plena conciencia de la trascendencia de cada resolución en la vida de una comunidad.

Recordó que el Tribunal Electoral ha sido punta de lanza en la tutela de los derechos humanos de grupos vulnerables y en la defensa de la mujer, mediante la paridad de género, con lo que ha hecho una tarea importante para fortalecer la participación política y, con ello, instituirse como un verdadero y constante garante.

El programa está disponible en el enlace <http://plataformaelectoral.te.gob.mx/Programa/JusticiaElectoralALaSemana/571e1a452f83791eec40954d/7>.

### **“El arTE de juzgar”**

El magistrado Juan Carlos Silva Adaya participó en el programa “El arTE de juzgar” entrevistando al escritor Ernesto Munguía. Durante este encuentro se habló de la relación de la justicia con el arte; el autor refirió, entre otras cosas, que

en las obras, los escritores deben mantener lejanía con los lectores para no juzgarlos. La democracia es un proceso en el que todos participamos para tomar decisiones. Lo doméstico, desde la credencial de elector, el listado nominal, la elección de nuestros delegados, autoridades auxiliares municipales.



La entrevista se publicó el 4 de febrero y el video está disponible en el enlace <http://plataformaelectoral.te.gob.mx/Programa/ElArteDeJuzgar/56b36a702f837920f4d3e126/6>.



El 7 de julio el magistrado Alejandro David Avante Juárez participó también en este programa entrevistando al pintor José Senties. Ambos conversaron acerca de los vínculos entre la justicia y el arte.

El pintor y dibujante aseguró que la justicia debe humanizarse y abstraerse de intereses personales que entorpezcan la razón de los juzgadores.

La justicia tiene que ser siempre humana y tener la capacidad de abstraerse de intereses personales, de circunstancias propias de la persona en juicio, que pudieran entorpecer la sana razón del juzgador, pero también debe tener el juez siempre presente que está juzgando vidas humanas.

Por su parte, el magistrado Avante Juárez afirmó que existe una enorme similitud entre la construcción de una decisión judicial y la de una obra de arte, con la diferencia de que en el caso de los artistas se requiere tener mucho talento, y en lo que corresponde a los jueces se necesitan muchos años de estudio.

La entrevista está disponible en el enlace <http://plataformaelectoral.te.gob.mx/Programa/ElArteDeJuzgar/577a805f2f83791834512aa3/2>.







El magistrado Juan Carlos Silva Adaya entrevistó el 28 de julio a la pintora mexicana Gilda Solís. Ella aseguró que los jueces, al igual que los artistas, deben tener sensibilidad al momento de ejercer su función, porque si no cuentan con esa característica, siempre se van a equivocar o van a hacer mal las cosas.

Silva Adaya refirió que constantemente se considera que la justicia es solo un campo, un ámbito reservado a aquellos que son reconocidos como jueces, sin embargo, en diversos aspectos de la vida diaria se toman decisiones que responden a actos de justicia.

En este sentido, destacó el magistrado, es fundamental la interacción que como padres o maestros se tiene con las nuevas generaciones, en especial desde que cursan la educación básica, a fin de que se vayan inculcando los valores que les permitan en un futuro tomar decisiones justas.

La entrevista puede consultarse en el enlace <http://plataformaelectoral.te.gob.mx/Programa/ElArteDeJuzgar/57978b8d2f83790fb4b5822b/4>.

En “El arte de juzgar” también estuvo como invitado el caricaturista Luis Carreño. En esta ocasión el encargado de conducir el programa fue el magistrado Alejandro David Avante Juárez.

En una de sus intervenciones, el caricaturista refirió que artistas y jueces construyen lenguajes basados en elementos gráficos u orales para comunicarse en la sociedad: los jueces utilizan el lenguaje escrito, mientras que los artistas usan los dibujos para expresarse.

Asimismo, agregó que mediante su trabajo hace una crítica, aunque ligera y en ocasiones divertida, si conlleva en el fondo la representación de un descontento social.



La entrevista se publicó en el canal Plataforma Electoral el 3 de noviembre y se puede consultar en <http://plataformaelectoral.te.gob.mx/Programa/ElArteDeJuzgar/58190fe62f837903ac5cca5b/2>.

Cuando fue invitado al programa José Ramón Narváez Hernández, especialista en cine y conductor del Canal Judicial, el encargado de entrevistarlo fue el magistrado Juan Carlos Silva Adaya.

Narváez Hernández relacionó las convergencias entre el cine y el derecho; refirió que es cinéfilo desde temprana edad, pero decidió estudiar Derecho, y que al dar clases de esta ciencia explicaba a sus alumnos relacionándola con el cine.

La entrevista está disponible en el enlace <http://plataformaelectoral.te.gob.mx/Programa/ElArteDeJuzgar/580584d72f83791a38bb9cb6/3>.

### **Entrevista a la magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros en el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**

Con motivo de la presentación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas que se llevó a cabo en el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, la magistrada presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros concedió una entrevista a los medios de comunicación para hablar sobre su participación en dicho acto.

## **Otras actividades**

### **“HeForShe”, un movimiento solidario para la igualdad de género**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó adherirse a la campaña “HeForShe”, movimiento solidario de la Organización de las Naciones Unidas Mujeres en favor de la igualdad de género, e involucrar a los hombres y niños como agentes para la eliminación de cualquier forma de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.





El compromiso de “HeForShe” es:

La igualdad de género no es solo un asunto de las mujeres, sino un tema de derechos humanos que requiere mi participación. Me comprometo a emprender acciones contra todas las formas de violencia y discriminación que enfrentan mujeres y niñas.

En dicho evento, realizado en el salón de usos múltiples de la Sala Regional Toluca el 7 de diciembre de 2015, todo el personal masculino de esta Sala se sumó a la campaña.

Por videoconferencia participaron el entonces magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF Constanancio Carrasco Daza y, de manera presencial, las magistradas Martha Concepción Martínez Guarneros y María Amparo Hernández Chong Cuy, así como el magistrado Juan Carlos Silva Adaya, quien ostentaba el cargo de presidente de la Sala Regional Toluca.





### **Conmemoración del Día Internacional de la Mujer**

En la Sala Regional Toluca se celebró el Día Internacional de la Mujer en reconocimiento de las compañeras trabajadoras.



### **Conmemoración del Día del Niño**

Con el propósito de promover un sano ambiente laboral y reconocer la importancia que tiene la familia para el desarrollo emocional de los funcionarios públicos, se llevó a cabo el 29 de abril un acto conmemorativo por el Día del Niño.

### **Conmemoración del Día de las Madres**

Con la finalidad de hacer un reconocimiento a las mujeres trabajadoras, y conscientes de la doble responsabilidad que conlleva tanto el cuidado de los hijos como las actividades laborales, se rindió un merecido homenaje a las madres integrantes de la Sala Regional Toluca.

### **Foro de Presentación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas en la Sala Regional Toluca**

Se llevó a cabo el 10 de agosto. En su inauguración participó el entonces magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF Constancio Carrasco Daza, quien refirió que la Defensoría Pública Electoral cumple con la obligación del Estado mexicano de proporcionar una defensa adecuada y gratuita a las comunidades indígenas.

Expresó que

son tantas las necesidades de alimentación, de educación, de medicina que parece que fuera un lujo y es una obligación del Estado mexicano. Lo que el Tribunal Electoral hace es cumplir con esa obligación proporcionando una defensa adecuada y gratuita a las mexicanas y mexicanos indígenas que así lo necesiten.

El magistrado mencionó que el TEPJF y las Salas Regionales han resuelto 3,000 asuntos en materia de derechos político-electorales presentados por comunidades indígenas, y que estas pueden recurrir a la Defensoría Pública Electoral para interponer un recurso de queja si consideran que las están excluyendo del ejercicio de sus derechos políticos.







La magistrada Janine M. Otálora Malassis, entonces titular de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, indicó que en ese esfuerzo y con la conciencia de que existe la diversidad cultural, el TEPJF creó la Defensoría para brindar a los pueblos originarios las facilidades hacia un acceso pleno a la justicia electoral.



En la inauguración del foro participaron Martha Concepción Martínez Guarneros, magistrada presidenta de la Sala Regional Toluca, y Jesús Guadalupe Fuentes Blanco, presidente del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

El magistrado Alejandro David Avante Juárez participó en la mesa Presentación de las Sentencias JDC-1865/2015, del Estado de Michoacán, y SDF-JDC-295/2016,



del Estado de Guerrero; el magistrado Juan Carlos Silva Adaya, en la mesa Taller sobre los Alcances de la Reforma al Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, se dieron cita Mauricio del Toro Huerta, secretario instructor de la Sala Superior; Atzimba Xitlalic Alejos Arredondo y Eginardo Hernández Andrés, de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas (Ayutla de los Libres, Guerrero), y representantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).



### **Foro de Presentación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas en el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**

Hidalgo también fue sede de la presentación de la Defensoría Pública, en el Instituto Electoral de dicho estado. La magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros inauguró el foro junto con la consejera presidenta Guillermina Vázquez Benítez y el magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo.





La magistrada Martha Concepción Martínez Guarneros refirió que la Defensoría Electoral protege la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad jurídica, en las elecciones de los órganos de autoridad conforme a sus valores, usos y costumbres.

Los trabajos del foro se llevaron a cabo mediante la mesa Presentación de la Defensoría, en la que participaron Karina Quetzalli Trejo Trejo, asesora de dicho órgano auxiliar del TEPJF, y Pablo Peña de la Cruz, consejero consultivo de la CDI.

En la segunda mesa de trabajo se analizaron casos relevantes de la Defensoría, con la participación de Atzimba Xitlalic Alejos Arredondo, defensora pública electoral, y Augusto Hernández Abogado y Uriel Lugo Huerta, consejeros del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo.

Al foro asistieron la magistrada María Luisa Oviedo Quezada, las regidoras indígenas Francisca López Aldana, del municipio de San Salvador, y Francisca Martínez Cruz, por Acaxochitlán, así como las representaciones de comunidades indígenas de los municipios de San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Ixmiquilpan, Huejutla de Reyes, Tulancingo de Bravo, Calnali, Tecozautla y Alfajayucan. Igualmente, acudieron organizaciones civiles indígenas, como el Consejo Supremo Hñahñu y la Organización Independiente para Comunidades Indígenas de Bajos Recursos Económicos de la región otomí-tepehua-náhuatl, además de consejeros consultivos de la CDI en Hidalgo.



## Capítulo III

# Transparencia y acceso a la información

Con el objetivo de transparentar las actividades y en un ejercicio de rendición de cuentas, las acciones que realizan los integrantes de la Sala Regional Toluca se publican en los medios electrónicos y en las redes sociales, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución y al marco legal aplicable, específicamente, al principio rector de la función electoral de máxima publicidad.

Las actividades realizadas que se publicaron y están al alcance de la ciudadanía son las siguientes.

### **Informe anual de actividades**

Cada año se rinde el informe de actividades realizadas que son de carácter público, con el fin de dar transparencia y publicidad de estas y hacerlas del conocimiento de la ciudadanía. El informe está estipulado en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en el Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).





## Agenda de magistrados

Adicionalmente a las diversas tareas jurisdiccionales de los integrantes del Pleno, hay otras actividades que se realizan, ya sea fuera o dentro de la Sala Regional, como la capacitación y los actos culturales en representación de esta. La agenda es pública y puede ser consultada en la página de internet del Tribunal, [portal.te.gob.mx](http://portal.te.gob.mx).

## Twitter

Con la finalidad de establecer un vínculo más directo con la ciudadanía y para estar acorde con los avances tecnológicos que permiten una mayor comunicación y transparencia de las actividades jurisdiccionales, académicas y culturales, la Sala Regional Toluca tiene una cuenta en la red social Twitter, en la que difunde de manera más directa sus actividades. La dirección es @TEPJF\_TOL.

En esta se han publicado 5,037 tuits y cuenta con 3,382 seguidores, lo que representa un incremento de casi el doble de estos respecto del informe anterior.

La cuenta de Twitter registró en el periodo 29,576 visitas y tuvo 1,122 menciones, lo que representó 333,900 impresiones (medición del impacto de los tuits publicados, es decir, el número de veces que se mencionaron los mensajes de manera progresiva).

## Canal de videos

Con la finalidad de que la ciudadanía tenga a la mano una página amigable en la cual fácilmente pueda ver las actividades de la Sala en video, se cuenta con un canal en la plataforma YouTube, en el cual se publican conferencias, foros, mesas de debate, eventos académicos y las sesiones públicas que se llevan a cabo en el Pleno de este órgano. Actualmente están disponibles 196 videos. El nombre del canal es Sala Regional Toluca del TEPJF.



## **Portal de internet de la Sala Regional Toluca**

La Sala Regional cuenta con un portal de internet individualizado, con la finalidad de acercar su actividad a la ciudadanía, para que los visitantes estén próximos a los integrantes de este órgano de impartición de justicia electoral.

El portal es un canal de comunicación cómodo y amigable, cuyo propósito es difundir las principales actividades institucionales, así como algunos aspectos relacionados con el trabajo jurisdiccional y académico.

Está disponible en [portal.te.gob.mx](http://portal.te.gob.mx), en la sección Salas Regionales.

## **Archivo institucional**

La Sala Regional cuenta con el Archivo institucional, en el cual se guardan todos los expedientes que fueron analizados por el Pleno y que están a disposición de la ciudadanía. Es público. Los expedientes que tienen un periodo de 2 años se envían a un resguardo definitivo.

En el periodo hubo 832 préstamos y 141 retornos, un total de 973 trámites, y se resguardaron en el Archivo institucional 530 expedientes, en 157 cajas.

## **Solicitudes recibidas relacionadas con transparencia y acceso a la información**

En el periodo se recibieron 25 solicitudes relacionadas con la cuestión jurisdiccional, las cuales se respondieron en su mayoría en un lapso de 1 a 3 días; únicamente 2 de ellas, por su naturaleza, tardaron 11 días.

En lo que corresponde a solicitudes de información relacionadas con asuntos administrativos, en el periodo se recibieron 8; la mayoría se respondió el mismo día. El periodo máximo de espera de respuesta fue de 2 días.



## Boletines de prensa

Constantemente se emiten comunicados a los medios de comunicación para informar de las actividades de la Sala, como sesiones públicas, actividades de capacitación, culturales y mensajes a la sociedad, entre otros. En el periodo se formularon 63 boletines.

Actualmente, 85 medios de comunicación siguen las actividades de la Sala Regional. Para el TEPJF es muy importante tener un acercamiento con la prensa, ya que por ese medio puede dar una mayor difusión a sus determinaciones. Es trascendental que la información que llegue a la ciudadanía sea lo más veraz y oportuna posible.

## Versiones estenográficas

Las versiones estenográficas de los asuntos resueltos en sesiones públicas son realizadas por una empresa externa; no obstante, se revisa minuciosamente cada una de ellas para evitar errores, y se publican en el portal de internet en un lapso máximo de 24 horas posteriores a la sesión pública, con el fin de que la ciudadanía pueda acceder y constatar las discusiones de los asuntos tratados en el Pleno.

## Publicación de sentencias

Las sentencias que emite esta Sala son publicadas oportunamente el mismo día en que fueron aprobadas en sesión pública, a efecto de darles transparencia y publicidad, mediante la página [portal.te.gob.mx](http://portal.te.gob.mx).



## Comunicación Social



Como parte de las actividades de Comunicación Social se realiza un monitoreo de notas periodísticas: resumen informativo diario, panorama electoral y tendencias mediáticas.

Todos los días se revisan los diarios de mayor circulación, así como medios electrónicos, con el fin de dar a conocer al personal las notas relevantes y las que hablan del Tribunal, de las magistradas, los magistrados y los organismos electorales.

En lo que respecta a las notas periodísticas, se detectó la publicación de 766 referentes a la Sala Regional Toluca o a alguno de sus integrantes.

En el portal de internet diariamente se publica la síntesis informativa, así como los boletines de prensa que se emiten. Entre las actividades que pueden ser consultadas por este medio se encuentran los avisos de sesión, las invitaciones a los medios de comunicación, la publicación de la lista de asuntos que se resolverán y los boletines de prensa.



## Programas de televisión por internet

Uno de los programas es “Aporte regional”, el cual forma parte del canal de televisión por internet del TEPJF, Plataforma Electoral; se transmite cada 15 días (el lunes).

Otro de los programas que se transmiten en Plataforma Electoral es “Informativo electoral”, en el que se habla de las actividades relevantes de las magistradas y los magistrados que integran el TEPJF, así como de las actividades académicas y jurisdiccionales; se difunde semanalmente los lunes. Ambos programas pueden ser consultados en [plataformaelectoral.te.gob.mx](http://plataformaelectoral.te.gob.mx).

## Línea del tiempo

Línea del tiempo es la sección del portal del TEPJF dedicada a la publicación de las actividades de capacitación que se realizan en cada Sala Regional y las diversas coordinaciones del Tribunal.



## Capítulo IV

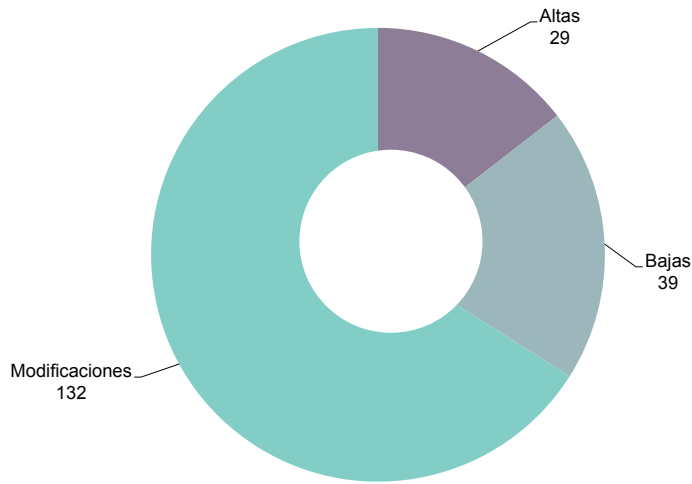
# Función administrativa

### Recursos Humanos

De enero a octubre de 2016, la estructura orgánica de la Sala Regional estuvo integrada por 95 plazas permanentes, lo que coadyuvó a dar cumplimiento a las funciones confiadas en la normativa vigente.

Del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016 se realizaron 200 movimientos de personal: 29 de alta, 39 de baja (renuncias) y 132 modificaciones relacionadas con cambio de plaza o de rango, quinquenios y modificación de sueldos.



**Gráfica 1. Movimientos de personal**

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

## Presupuesto autorizado

Para el ejercicio fiscal 2016, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció un presupuesto autorizado para la Sala Regional Toluca por \$9,000,000, que corresponde al presupuesto base.

En cumplimiento del Acuerdo general del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio de 2016, la Sala Regional generó una meta de ahorro de \$187,973.00, recursos que fueron puestos a disposición de la Sala Superior para programas o proyectos que se consideren prioritarios en el órgano jurisdiccional.

## Estado del ejercicio

Al 31 de octubre de 2016 se tuvo un avance de 86% del total de los recursos presupuestales modificados, considerando el presupuesto devengado, los recursos comprometidos y los reservados.





**Cuadro 1. Presupuesto 2016<sup>A</sup>**

Presupuesto base							
Capítulo	Descripción	Autorizado	Modificado	Reservado	Compromiso	Devengado	Por ejercer
2000	Materiales y suministros.	943,544	864,809	17,168	44,418	676,133	127,089
3000	Servicios generales.	7,850,956	7,621,571	295,142	1,131,917	5,371,848	822,663
5000	Bienes muebles inmuebles e intangibles.	205,500	325,647	0	0	329,646	-3,999
<b>Total base</b>		<b>9,000,000</b>	<b>8,812,027</b>	<b>312,310</b>	<b>1,176,335</b>	<b>6,377,627</b>	<b>945,753</b>
Plan Estratégico Institucional							
Capítulo	Descripción	Autorizado	Modificado	Reservado	Compromiso	Devengado	Por ejercer
2000	Materiales y suministros.	0	22,093	0	0	22,093	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	0	103,178	0	0	103,178	0
5000	Bienes muebles inmuebles e intangibles.	0	38,661	0	0	38,661	0
<b>Total Plan Estratégico Institucional</b>		<b>0</b>	<b>163,932</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>163,932</b>	<b>0</b>
<b>Gran total</b>		<b>9,000,000</b>	<b>8,975,959</b>	<b>312,310</b>	<b>1,176,335</b>	<b>6,541,559</b>	<b>945,753</b>
<b>Porcentaje del presupuesto ejercido (%)</b>			100	3	13	73	11
<b>Porcentaje de avance (%)</b>						86	

<sup>A</sup> Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

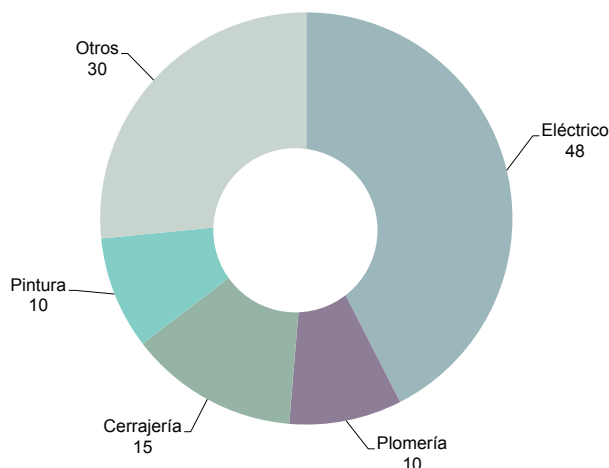
## Recursos materiales y servicios generales

Mensualmente se envió a la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública el informe de avance del “Programa anual de ejecución de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la Sala Regional Toluca”; asimismo, trimestralmente se envió el informe de control de adjudicaciones directas.



En el periodo se atendieron 113 solicitudes de servicio del personal que integra la Sala Regional, correspondientes a reparaciones, adecuaciones, instalaciones, cambios, entre otros, en las categorías que se muestran en la gráfica 2.

**Gráfica 2. Solicitudes de servicio atendidas**



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Toluca, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2016.

Con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los vehículos utilitarios asignados a la Delegación Administrativa, así como los inherentes al cargo de los magistrados, se llevaron a cabo 12 mantenimientos correctivos y 28 preventivos en el periodo.

## Centro de Documentación

El acervo documental registrado en el sistema de búsqueda y consulta Janium es de 11,594 títulos en 14,463 ejemplares, de los cuales en el periodo de este informe se incluyeron 267 ejemplares; de estos, 198 se dieron de alta en la Sala Regional y 69 fueron clasificados y enviados por la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia de la Sala Superior.

Se atendieron 245 consultas especializadas hechas por el público en general, personal jurídico y administrativo de esta y otras Salas del Tribunal Electoral, dando respuesta con la entrega de 366 documentos en diversos formatos. Debido a la



constante demanda de material especializado, se prestaron y consultaron 876 títulos del acervo documental y se solicitaron 55 a otras bibliotecas.

## **Archivo de Concentración Administrativo**

En favor de la rendición de cuentas y la transparencia, en el periodo se realizaron 2 transferencias con 91 expedientes al Archivo de Concentración Administrativo, y se proporcionaron 5 asesorías al personal responsable en las distintas áreas de la Sala Regional.

## **Unidad de Enlace y Transparencia y Acceso a la Información**

Se recibieron y atendieron 8 solicitudes de información mediante el Sistema Infomex y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## **Centro de cómputo**

### **Mantenimiento de los sistemas de cómputo**

Se brindó el mantenimiento necesario para el óptimo funcionamiento de los equipos de cómputo y comunicación, para lo cual se proporcionaron 1,254 servicios de mantenimiento a los equipos de la Sala Regional.

### **Actividades generales del Departamento de Cómputo**

El Departamento de Cómputo apoyó en las actividades institucionales en materia de informática, proporcionando equipos de videoconferencias, cómputo, proyección, audio, grabación y transmisión en intranet, entre otras.



Mediante el servicio de videoconferencias se cubrieron 7 actividades relacionadas con cursos, diplomados y talleres.

En el periodo de este informe se realizó la transmisión, la grabación y el diseño de material para difusión de las actividades institucionales que organizó la Sala Regional.

## Centro de datos

Como parte de las mejoras tecnológicas al Centro de datos de la Sala Regional se sustituyeron los servidores principales, que se enlistan a continuación:

- 1) Servidor de correo electrónico Exchange.
- 2) Servidor de dominio.
- 3) Servidor de virtualización primario.
- 4) Servidor de virtualización secundario.
- 5) Servidor de aplicaciones institucionales.
- 6) Servidor de *backup*.

## Actividades de protección institucional

Con motivo del inicio del proceso electoral 2015-2016 de Hidalgo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la finalidad de tratar asuntos relacionados con la seguridad del personal, las instalaciones y el acervo documental de la Sala Regional, contando con la participación de la 22.<sup>a</sup> Zona Militar, Policía Federal, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Comisión Estatal de Seguridad, Protección Civil del Estado de México, Seguridad Pública y Vial de Toluca, Protección Civil y Bomberos de Toluca.

En junio, como seguimiento a lo estipulado en los artículos 81 y 86 del Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal vigente y dentro del “Programa de protección civil del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, se realizó un curso de capacitación denominado “Combate contra incendios”, impartido por la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Estado de México, a



integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil de la Sala Regional.

En octubre se invitó a todo el personal de la Sala Regional a seguir por intranet los cursos, la conferencia y la actividad infantil que se llevaron a cabo con motivo de la Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación 2016.

## **Logros durante el ejercicio 2015-2016**

En enero de 2016 se implementó el “Programa de control interno y mejora continua de las Delegaciones Administrativas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación” y el 5 de febrero se realizó la Declaratoria de Instalación del Subcomité Regional de Control Interno.

En la sesión del Comité de Control Interno del Tribunal Electoral, que se llevó a cabo en septiembre de 2016, se aprobó la homologación del “Plan de implementación del Sistema de Gestión de Control Interno y de Mejora Continua de Salas Regionales del TEPJF”.

En trabajo conjunto de las Delegaciones Administrativas de las Salas Regionales del TEPJF y la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, se homologó el “Programa anual de trabajo de las Delegaciones Administrativas”.

De febrero a mayo de 2016, el titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales participó en el “Diplomado definiciones, oportunidades y desafíos del servicio civil de carrera”, y de febrero a mayo de 2016 el delegado administrativo y la titular de la Subdirección de Recursos Humanos y Financieros participaron en el “Diplomado en control interno y riesgos”; todos aprobaron los diplomados.

En julio de 2016 se acondicionó un aula de capacitación, equipándola con un pizarrón interactivo, sillas y mesas, para proporcionar mejores espacios al personal adscrito a la Sala Regional.



Informe de Labores 2015-2016. Sala Regional Toluca  
se editó en febrero de 2017 en la Coordinación  
de Comunicación Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial  
de la Federación, Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM  
Culhuacán, CP 04480, delegación Coyoacán, Ciudad de México.

 Sala Regional Toluca del TEPJF

 @TEPJF\_TOL

[www.te.gob.mx](http://www.te.gob.mx)